

ANEXO I

INFORMACION DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASI COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

SEGUROS G&T, S.A.
REFERIDOS AL 30 DE JUNIO 2026
Cifras en miles de quetzales

Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia/1		
Valores del Estado	849,515.27	
De Estabilización Monetaria	-	
Valores de Empresas privadas y mixtas	71,000.00	
Cédulas hipotecarias	4,570.51	
Préstamos	1,742.53	
Depósitos	289,762.34	
Bienes Inmuebles	-	
Primas por Cobrar	344,580.37	
Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes y pago	210,082.67	
Inmuebles (neto)	112,858.69	
Acciones de sociedades constituidas en el país	20,009.00	
Otros		1,904,121.40
Reservas Técnicas y Margen de Solvencia		
Reserva Técnicas /2	1,292,060.31	
Margen de Solvencia /3	330,762.90	1,622,823.21
Suficiencia (deficiencia) de activos		281,298.19
Posición Patrimonial		
Patrimonio Técnico /4		764,974.86
Menos:		
Margen de Solvencia		330,762.90
Posición Patrimonial		434,211.95

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto

/3 El margen de Solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.